

Recomendaciones Puntuales para el Proceso de Reconstrucción de Puerto Rico

I Introducción

Este documento busca comenzar una conversación sobre recomendaciones que sirvan de guía para las entidades y organizaciones tomando decisiones sobre la reconstrucción de Puerto Rico, particularmente la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) y el Departamento de la Vivienda. Hasta el momento, el Gobierno de Puerto Rico no ha presentado el marco de implementación de sus planes, al no detallar las prioridades y/o secuencia de programas y proyectos a ser implementados. Estas recomendaciones se basan en promover una reconstrucción que: (1) maximice el bienestar social; (2) priorice la equidad y la inclusión; (3) asegure la transparencia en todos los niveles de formulación de políticas y ejecución; y (4) enfatice y fomente la coordinación y colaboración.

Ante los retos de reconstrucción que confronta Puerto Rico, debemos tener como prioridad embarcar en un ejercicio de planificación y ejecución unificado que emane de una serie de consultas y debates con numerosas partes interesadas y a múltiples escalas. Ese trabajo puede fortalecer el tejido social de Puerto Rico y diseñar un conjunto más claro de proyectos y programas para mejorar su trayectoria hacia el desarrollo y bienestar general de los puertorriqueños.

Relmagina Puerto Rico convocó un Grupo de Trabajo el pasado 2 de noviembre de 2018 para el desarrollo de estas recomendaciones puntuales a usarse en el proceso de implementación de la reconstrucción del país, liderada por el Gobierno de Puerto Rico. Este Grupo de Trabajo está compuesto por representantes del sector privado y organizaciones sin fines de lucro (ONGs) con experiencias, conocimientos aplicables, y perspectivas y trasfondos diversos.

II Principios Rectores para la Reconstrucción

El pasado 20 de junio de 2018, Relmagina Puerto Rico publicó siete informes que incluyen un total de 97 recomendaciones para guiar la reconstrucción de Puerto Rico en los temas de Vivienda, Energía, Infraestructura Física y Natural, Desarrollo Económico, y Salud, Educación y Servicios Sociales. Se estableció la importancia de aplicar los siguientes cuatro principios rectores en el proceso de reconstrucción del país:

1. **Maximizar el bienestar social en todas las inversiones:** Los responsables de la toma de decisiones deben buscar maximizar el bienestar social a lo largo de todos los esfuerzos de reconstrucción. Esto debe hacerse de forma explícita en todas las inversiones capitales, de manera que no solo mejore la capacidad de recuperación de Puerto Rico, sino que también asegure la movilidad social y la distribución justa de los beneficios.
2. **Establecer la equidad y la inclusión como prioridad:** Se debe garantizar que la población vulnerable, minorías y comunidades afectadas participen y se beneficien del esfuerzo de recuperación, y no exista discriminación por razones de raza, condición social, diversidad funcional, género u otras. Las comunidades deben ser los principales actores en este proceso y

no los receptores pasivos, a fin de garantizar que estas inversiones conduzcan a un crecimiento equitativo.

3. **Asegurar transparencia en todos los niveles de formulación de políticas:** La rendición de cuentas y la transparencia deben incorporarse al proceso continuo de planificación, implementación y monitoreo de los esfuerzos de recuperación. Se debe generar, de manera sistemática y rigurosa, datos relevantes para la recuperación que deben ser recopilados y actualizados para tomar decisiones informadas y determinar si las inversiones están logrando sus objetivos y metas comunitarias. Estos datos también deben apoyar el proceso de redirigir los fondos, fomentar el aprendizaje y la innovación, y poner a prueba nuevos enfoques.
4. **Enfatizar y fomentar la coordinación y colaboración:** La coordinación y colaboración entre las diversas partes interesadas que participan en la toma de decisiones del proceso de reconstrucción pueden servir para abordar los desafíos que presentan los procesos gubernamentales y de toma de decisiones. Los procesos abiertos, conciliatorios e inclusivos generan mejores resultados y aumentan la estabilidad social y política de la Isla.

III Retos Asociados al Proceso de Reconstrucción

Pre-María:

- Recesión económica
- Crisis fiscal y de deuda
- Imposición de una junta de control no electa
- Imposición de políticas de austeridad en las estructuras gubernamentales
- Situación socioeconómica, desafíos estructurales existentes e inequidades

Pos-María:

- Intervención de compañías y organizaciones no locales
- Urgencia y presión política y pública para gastar el dinero de reconstrucción
- Proceso de reconstrucción sin suficiente información, planificación o consulta adecuada con las comunidades e individuos afectados
- Contratación de firmas multinacionales: recomendaciones enlatadas
- Manejar las expectativas de la población
- Personas liderando la recuperación son confrontados con una magnitud de recursos y tareas complejas para las que no están preparados para administrar, identificar recursos y capacidades necesarias
- Dificultades en la colaboración causando fragmentación y desconexión generando ineficiencias, redundancias y lagunas en atender las necesidades y la prestación de servicios
- Falta de personal capacitado y estándares de procesos en las agencias de gobierno para manejar procesos de reconstrucción de forma ágil y efectiva
- Peligro de desfases y falta de continuidad entre el periodo de reconstrucción y los cambios de las administraciones de gobierno

IV Temas de Reconstrucción y Recomendaciones Puntuales

El Grupo de Trabajo desarrolló la siguiente lista de recomendaciones puntuales para el proceso de reconstrucción liderado por agencias del Gobierno de Puerto Rico:

A. Acceso a la información y monitoreo de la efectividad de la reconstrucción

1. Publicar los criterios de elegibilidad para contrataciones de los programas federales y los procesos de selección de los proveedores de servicios. Detallar información del proceso de subasta, solicitud de propuesta y/o invitación y los criterios de selección para cada caso. Experiencia con comunidades debería considerarse como uno de los requisitos de evaluación para los proyectos de inversión en las comunidades. Incluso, el proceso de subasta puede llevarse a cabo digitalmente (ver ejemplo de <https://www.chilecompra.cl/>).
2. Expandir la información que se publica de los contratos de reconstrucción para todos los proyectos de recuperación que dirige el COR3. Para proveer completa transparencia, todos los contratos del gobierno relacionados a la reconstrucción deben ser registrados y publicados en un portal ó página web de fácil acceso, y debe incluir la siguiente data relacionada a los contratos: entidad contratante, entidad contratada con identificación de negocio, identificación de entidad local o foránea, cantidad de contrato, fecha de comienzo y terminación de contrato, “change orders”, propósito de contrato, categoría de servicio, lugar (municipio) de impacto del contrato, y copia de contrato. La publicación de los contratos no debe limitarse a los fondos CDBG-DR. Se debe expandir la información publicada con detalles de subcontratos (información similar a los contratados). Los contratos deben incluir las propuestas o resultados de evaluación. Los resultados de los procesos de adjudicación y contratación deben incluir la determinación de la información presentada para cumplir con los requisitos y criterios de evaluación, criterios de los programas federales, y experiencia de las firmas o compañías contratadas.
 - i. Otra opción sería incluir el mismo nivel de detalle que se provee para contrataciones federales (aquellos campos que apliquen) en USA Spending.gov (Ver: https://www.usaspending.gov/#/download_center/data_dictionary).
3. Detallar la información de los proyectos. Los proyectos de reconstrucción deben incluir información sobre la necesidad que atiende, el impacto geográfico, los contratos relacionados al proyecto y la población impactada. Enfatizar la publicación de proyectos pilotos que apoyen organizaciones y comunidades en adoptar buenas prácticas, métodos y técnicas que han demostrado, con base en experiencias e investigación, lograr los resultados esperados. Estos proyectos pilotos deben considerar la sostenibilidad y el desarrollo continuo de su enfoque.
4. Establecer una plataforma, disponible al público en general, donde se presenten los datos existentes y los que se levanten relacionados al proceso de reconstrucción. Publicar datos, estadísticas y análisis desarrollados como parte de los esfuerzos de reconstrucción.
 - i. Establecer cláusulas en los contratos que garanticen que la información levantada pertenece al gobierno.
 - ii. Obtener acceso a los datos de las solicitudes denegadas por FEMA (considerando aspectos de privacidad), las cuales deben utilizarse para análisis y en la toma de decisiones en la ejecución de planes.
 - iii. Utilizar la información para retroalimentar los planes de trabajo, los programas y las enmiendas al Plan de Acción del Departamento de la Vivienda para fondos CDBG-DR.

5. Desarrollar infraestructuras de datos y reportar sobre la ejecución, cumplimiento y la capacidad de atender comunidades afectadas de manera justa. Se debe definir quiénes son los dueños de los datos.
6. Establecer herramientas para asegurar cumplimiento en los contratos y los criterios de evaluación del mismo. Publicar tareas, criterios de evaluación, criterios de los programas, progreso de tareas contratadas y cantidad de empleos locales que se están generando, entre otros. También se debe publicar la estructura a utilizarse para monitorear los contratos.
7. Integrar los sistemas de publicación y monitoreo de los municipios. Estos sistemas deben estar estandarizados e integrados.
8. Proveer atención y determinar como mejor manejar avisos públicos y convocatorias durante periodos de vedas electorales para que no atrasen los procesos de reconstrucción (van a coincidir con primarias y elecciones).
9. Proveer fiscalización/monitoreo por parte de grupos independientes que apoyen al gobierno en evaluar la efectividad de la ejecución de las actividades de reconstrucción, evaluación de la selección y contratación, y el nivel de participación comunitaria. Estos grupos independientes pueden apoyar en identificar las necesidades de las comunidades no reconocidas en los planes de mitigación y de acción y proveer información para modificar/actualizar los programas actuales en base a la data recogida.
10. Establecer reglamentos de transparencia para los procesos de reconstrucción. Revisar las guías y reglamentos actuales relacionados con los requisitos de transparencia para implementar mejores prácticas. Publicar política y reglamentos/ordenes que regulen la transparencia en el proceso de otorgación y desembolso de los fondos federales en los portales de internet correspondientes.

B. Permitir una participación efectiva, equitativa e inclusiva de las comunidades

1. Establecer un Consejo Asesor compuesto por líderes de la comunidad, ONGs y asociaciones profesionales que asesoren al Gobierno de Puerto Rico durante el proceso de reconstrucción para aumentar las oportunidades de atender necesidades insatisfechas y maximizar el buen uso de fondos. El Consejo Asesor debe incluir líderes y/o expertos en el aspecto social, económico, ambiental y físico para enfocarse en apalancar los fondos para tener un impacto a largo plazo en estas cuatro áreas. Se debe establecer e incluir las medidas para garantizar la operación del Consejo Asesor y compromiso del gobierno de reconocer las decisiones, y establecer la capacidad para la ejecución de las decisiones.
 - i. El *State Housing Plan 2014-2018* vigente ya contiene un *Housing Policy and Implementation Committee* (p. 68). El mismo debe robustecerse ya que solo incluye miembros del gobierno. Se necesita definir quien se sienta en la mesa, como se seleccionan los integrantes y qué representan. También se debe definir como se integran las decisiones de este Comité para que sean vinculantes.
2. Establecer un compromiso significativo donde la participación y comunicación se extiendan más allá de las estructuras actuales por ley durante el proceso de reconstrucción y donde se establezcan expectativas públicas adecuadas y se garantice que las comunidades afectadas vean sus prioridades reflejadas en las decisiones de recuperación. Adoptar los procesos de consulta

como participación genuina y considerar las distintas realidades de los actores. Por ejemplo, integrar las comunidades en el proceso de contratación y/o selección de proveedor. Se debe identificar etapas de los procesos que permitan incluir los insumos de las comunidades afectadas.

- i. Establecer procedimientos, no basados en cumplir con los requisitos de los programas solamente, que provoquen la consulta con diferentes sectores. No se debe esperar a que la comunidad haga el llamado.
3. Diseñar programas efectivos e innovadores de participación para que se integren las comunidades en la definición de necesidades, prioridades y toma de decisiones. Los programas deben tener estructuras y mecanismos para integrar a las comunidades en los esfuerzos de reconstrucción desde el principio, incorporando y atendiendo sus necesidades en la planificación, diseño, presupuesto y toma de decisiones. Al ser partícipes de las soluciones y estar involucrados durante la ejecución, las comunidades podrán colaborar y ayudar al gobierno a identificar cumplimiento de los requisitos de las obras. De este modo, serán las comunidades quienes ayuden en lograr el mantenimiento y el funcionamiento adecuado de las obras que se realicen.
 - i. Fomentar alianzas para identificar las necesidades aun desconocidas de las comunidades. Acuerdos entre comunidades y organizaciones lograrían colaborativos que combinen el aspecto técnico y comunitario. Hay comunidades que no tienen recursos o entes en los que se pueden apoyar, por lo que se debe establecer una organización entre las comunidades para proveer asistencia y apoyo. Estas alianzas también lograrían proveer comentarios y recomendaciones útiles y responsivas.
 - ii. Los Fondos CDBG-DR, al igual que otros fondos, deben proveer oportunidades para ayudar a estas comunidades a organizarse.
4. Las comunidades deben recibir apoyo de trabajadores sociales y otras disciplinas para acompañarles en el proceso de toma de decisiones relacionados a la provisión de vivienda segura, y si se van, se quedan o deciden mitigar, entre otras. Las familias necesitan acompañamiento, tomando en cuenta el factor social. También se debe proveer orientación a las comunidades y residentes sobre sus derechos.
5. Educar, de forma continua, con talleres para expandir las oportunidades de las comunidades, de los sectores y de los individuos. Educar las comunidades y otros sectores sobre los programas, utilizando lenguaje y ejemplos que sean fácil de entender para el público en general.
 - i. Establecer mecanismos para educar las comunidades y el público sobre el proceso de reconstrucción y manejar las expectativas.
 - ii. Educar las comunidades sobre análisis de costo beneficio multi sectoriales y ofrecer apoyo en la definición de actividades de mitigación.
6. Expandir el programa del Plan de Acción de planificación resiliente comunitaria para que sirva de plataforma para educar y recoger el insumo, a nivel local, de necesidades y prioridades. El proceso de planificación comunitaria se debe llevar a cabo antes de ejecutar relocalizaciones para que ambos procesos no sean paralelos. El marco que se utilice para la planificación resiliente comunitaria debe ser vinculante, con un compromiso gubernamental que respete lo que se determine por la comunidad.
7. Incluir la participación comunitaria durante todas las etapas asociadas al proceso de relocalización. El proceso de orientación y planificación no debe ocurrir cuando ya la comunidad

está amenazada. Se deben contemplar alternativas viables para las comunidades en base a su insumo.

8. Explicar y dar espacio para comentar sobre el Plan de Participación Ciudadana, el cual está vigente y se menciona como parte del borrador del Plan de Acción enmendado de CDBG-DR. Este plan debe abrirse a consulta y comentarios para determinar que grupos se deben insertar en la discusión. Establecer, como parte del plan, un manual para los grupos de trabajo, consultas y enlaces con las comunidades donde se definan requisitos mínimos, tales como incluir líderes comunitarios. Este manual debe definirse a través de un proceso de diálogos entre diferentes líderes y comunidades.
9. Las guías de los programas de CDBG-DR deben desarrollarse en base a consultas. Se debe incorporar consultas durante el desarrollo de los borradores de las guías, y estas deben estar disponibles para comentarios. También deben proveer borradores de reglamentos que afecten directamente a las comunidades. Se debe compartir los borradores de los programas (incluyendo las guías) para crear más visibilidad a las comunidades en los criterios de selección y, así, darles oportunidad de redactar lo que proponen en respuesta a los requisitos. Un modelo para seguir es el proceso establecido en el programa de LIHTC y su *Qualified Allocation Plan* que administra la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico.
10. En el proceso de implementación del programa de consejería de vivienda se recomienda dividir la isla por regiones y asignar una región a cada una de las organizaciones de consejería de vivienda existentes y cualificadas. De esta manera, la logística de proveer servicios será más efectiva.

C. Coordinación de esfuerzos y promoción de innovación

1. Es necesario definir y comunicar, de forma clara y sencilla, los requisitos de elegibilidad para cada programa a todos los niveles (ONG, estatal, privado y comunitario) y el proceso a seguir (junto con expectativas reales del tiempo requerido para evaluar y comunicar las decisiones) para solicitar a programas y recibir decisión de aprobación. Uno de los problemas principales con el Plan de Acción de CDBG-DR es que no establece una secuencia clara entre las acciones propuestas y como se complementan. Es necesario asegurar que los requisitos estén alineados con la realidad de Puerto Rico hoy día. Las instrucciones (junto con los formularios requeridos) para solicitar a programas deben estar documentadas de forma clara y precisa y deben encontrarse disponibles en el portal/página web del gobierno para fácil acceso de la ciudadanía.
2. Al desarrollar la solicitud para fondos CDBG-DR se debe considerar desarrollar una sola solicitud en lugar de solicitudes diferentes por cada programa disponible dentro de CDBG-DR. Esto simplificaría el proceso y tiempo requerido para el ciudadano completar el proceso y los formularios requeridos. De esta forma, también se podrá solicitar a más de un programa, y se podría permitir combinar programas para satisfacer las necesidades.
3. Definir un marco para priorizar las necesidades de reconstrucción para guiar la secuencia de implementación. Este marco debe establecer una estructura de operación que facilite la coordinación y el insumo entre las diferentes partes. La estructura debe permitir la revisión de las decisiones y la integración de las evaluaciones comprensivas de las necesidades de reconstrucción. Este marco debe ser la base para un presupuesto integrado que recoja los diferentes programas de financiamiento (locales, federales y privados). También se debe definir

adecuadamente el itinerario para facilitar el entendimiento de los procesos y los análisis. Este marco de prioridad de necesidad debe aplicarse para todo Puerto Rico, ajustándose según el contexto, y debe servir para la priorización y definición del orden de implementación y los criterios.

4. Los criterios de vulnerabilidad se deben definir por el gobierno, considerando condiciones socioeconómicas, estructuras institucionales y aspectos medioambientales.
5. Establecer un programa de innovación dentro del COR3 que busque desarrollar la capacidad para atender las limitaciones y facilite alcanzar las metas de reconstrucción. El programa debe atender temas relacionados al diseño de programas y procesos de reconstrucción donde se busque un mejor balance entre las metas de reconstrucción que compitan (por ejemplo, participación y rapidez en la toma de decisiones). El programa debe enfocarse en lograr innovación en el manejo de las limitaciones de capacidad para atender la reconstrucción, renovar procesos tradicionales de las agencias locales y federales, y fomentar la sinergia entre proyectos a nivel comunitario y de gobierno para atender las comunidades afectadas.
 - i. Ejemplos de medidas de innovación que deben evaluarse son los “*community land banks*” y “*community land trusts*” como estructura para organizar comunidades y mejorar coordinación entre estado, comunidad y privado, aparte de mecanismos para atender las dificultades de titularidad. Aparte de estas estructuras, se debe evaluar opciones nuevas que logren ampliar la diversidad en cuanto a estructuras de organización. Estas determinaciones deben incluir impactos replicables a nivel municipal, buscando agilizar procesos.
6. Promover consorcios municipales y regionales enfocados en el proceso de reconstrucción para atender retos de efectividad a nivel local. Estos consorcios deben buscar reducir la distancia entre el estado y las comunidades, especialmente la diferencia entre el área metro y el resto de las áreas de la isla. Identificar los problemas que tienen las comunidades toma tiempo y requiere alianzas con gobiernos municipales.
7. Definir regiones de reconstrucción que tengan una mirada multisectorial. Las regiones proveerán un proceso más coordinado entre los actores por región, y ayuda a reducir la distancia entre el énfasis en el área metro y el resto de la isla.
8. Definir procedimientos para alinear los trabajos de las agencias estatales, corporaciones públicas y los municipios. Se deben establecer estrategias, procedimientos e iniciativas (tales como permisos especiales y una plataforma interconectada) que faciliten la coordinación de los trabajos de reconstrucción para evitar “romper el cemento dos veces”. Los trabajos del sector público deben alinearse para establecer coordinación de actividades, permisos e itinerarios. Los procesos de permisos, coordinación por sector y otros deben alinearse con el contexto de reconstrucción, sin limitar el cumplimiento con las políticas actuales. Las lecciones aprendidas de este proceso abren oportunidades para generar conocimiento que sirva para provocar enmiendas a las leyes vigentes que no son ágiles y laceran diariamente el desarrollo económico. Las mismas también promueven una transformación de la gestión de estos procesos.
9. Establecer un grupo multisectorial para diseñar las solicitudes de propuestas para los planes de resiliencia y recuperación comunitaria. Este grupo debe crear un directorio de recursos, a nivel regional, que estén disponibles para llevar a cabo los proyectos, de manera que las comunidades puedan identificar quiénes trabajan cerca de ellas. Este grupo debe participar en la definición del marco de análisis de riesgo de las comunidades y estructura de análisis.

D. Reconstrucción liderada localmente y crecimiento local

1. Según presentado anteriormente, las agencias encargadas de los procesos de reconstrucción deben establecer un Consejo Asesor compuesto por líderes de la comunidad, ONGs y asociaciones profesionales. Este Consejo Asesor apoyará a las agencias encargadas en la definición y el desarrollo de estrategias y programas de ejecución, y podrá proveer perspectivas de la realidad de las comunidades y mejores prácticas de parte de ONGs y asociaciones profesionales. Este Consejo Asesor también ayudará al gobierno a mantener mejor comunicación con la ciudadanía, ya que cada miembro del Consejo Asesor servirá de portavoz y comunicador entre otros. También tendrá la función de validar iniciativas de reconstrucción propuestas por consultores y organizaciones para que estén alineadas con las necesidades de las comunidades afectadas.
 - i. El Consejo Asesor puede entablar lo que se conoce como “*community benefit agreements*” donde se establecen estrategias de desarrollo local y se entran en acuerdos entre el desarrollador, la comunidad, el gobierno central y el gobierno municipal. Entre otras cosas, con los “*community benefit agreements*” se priorizará la contratación de negocios locales y de mano de obra local con salarios y adiestramientos adecuados para así fomentar eslabonamientos.
2. Es necesario desarrollar estrategias para aumentar la contratación de empresas locales y la creación de empleos locales vs. compañías foráneas. Al contratar empresas locales y crear empleos locales ayudamos a aumentar la economía local del país y prevenimos la migración. Se debe estipular requisitos para utilizar suplidores locales y consumir localmente. Algunas estrategias para lograr esto:
 - i. Establecer cantidades mínimas (% de empleos totales por contrato) que tienen que ser empleados locales de Puerto Rico (ej., 30%) en los contratos, y requerir evidencia de nómina con prueba de residencia en Puerto Rico. El porcentaje mínimo necesita estar alineado a la realidad de Puerto Rico.
 - ii. Efectuar procesos competitivos de solicitud de propuestas donde se le da puntos extras o puntuación más alta a aquellas compañías que contratan mayor cantidad de puertorriqueños y/o proveen mayor cantidad de beneficios a la comunidad (estos beneficios tienen que ser detallados e incluidos en los contratos con penalidades por no cumplir), tales como proveer servicios a la comunidad (ej., talleres de capacitación a personas de la comunidad para aumentar posibilidad de empleo).
 - iii. Se debe proveer la alternativa de fomentar alianzas entre empresas foráneas y empresas locales en aquellos casos donde el proyecto en cuestión requiera capacidad que exceda lo que se pueda proveer localmente.
 - iv. La Fundación Comunitaria de Puerto Rico propone la creación de Centros de Asistencia Comunitaria en donde se adiestre a las ONGs sobre como aprovechar la oportunidad de ser parte del proceso de reconstrucción. Estas oficinas deben implementarse en todas las regiones a nivel isla para impactar de manera más ágil a todo el tercer sector. Estos Centros deberán ser el enlace con las organizaciones de base comunitaria, y podremos a su vez fortalecer su organización y administración para que propenda en una mejor oferta de los servicios requeridos.

3. Establecer un registro maestro de recursos de Puerto Rico relacionados a la industria de la construcción que sea visible al público general a través de un portal/página web que incluya: compañía y/o individuo, # ID compañía, tipo de servicios, categoría de servicios (ej., construcción, inspección, gerencia de proyecto, etc.), cantidad de empleados, años de servicios/experiencia, disciplinas ofrecidas al marcar categorías establecidas para uniformidad (ej. código NAICS), capacidad y experiencia (y hasta capacidad de llegar a lugares remotos). El objetivo es mejorar la accesibilidad y la identificación de recursos locales para inversionistas, desarrolladores y contratistas durante el proceso de reconstrucción. Consultar el desarrollo y diseño de este registro con los colegios profesionales de Puerto Rico como el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajista y el Colegio de Ingenieros y Agrimensores, entre otros.
4. Establecer un directorio de recursos por comunidad, área, etc. que incluya trabajadores sociales, planificadores y fundaciones, entre otros.
5. Hacer un estudio y análisis para los esfuerzos de reconstrucción donde se identifiquen los recursos requeridos por disciplina y se determinen los recursos requeridos no disponibles por disciplina. Este estudio ayudará a desarrollar estrategias para el desarrollo laboral en estas disciplinas, definir programas de capacidad para atender las necesidades de recursos y atraer recursos de otras jurisdicciones que puedan reubicarse en Puerto Rico (en la medida posible debe enfocarse en puertorriqueños residentes en E.E.U.U.). Es necesario desarrollar, implementar y comunicar las estrategias para satisfacer esas necesidades de recursos. Es necesario atender el reto de aumentar la participación laboral y la disponibilidad de trabajo e identificar necesidades y oportunidades a largo plazo para atraer recursos externos que desarrollen capacidad local e inversiones a largo plazo.
6. Establecer o identificar gestorías que provean apoyo a compañías locales sobre como certificarse para poder trabajar para el gobierno federal, y capacitar compañías locales para que sean elegibles para contratación, de manera que se aumente la participación local en el proceso de reconstrucción. Se debe fortalecer los *Procurement Technical Assistance Centers* y el *Puerto Rico Federal Contracting Center* (FeCC) de PRIDCO, al extender acuerdos con otras organizaciones de capacitación en diferentes regiones, y así ampliar las empresas impactadas y profundizar en las asesorías. Áreas de enfoque para expandir los recursos de la FeCC deben incluir comunicaciones y mercadeo y servicios de ayuda y apoyo para contratación federal y desarrollo de alianzas locales.
7. Incluir en los procedimientos de selección de contratos los requisitos para la determinación. De esta forma, la explicación de negación debe incorporar detalles que permitan a las compañías atender sus limitaciones. Las decisiones deben monitorearse por DDEC, PRIDCO y otras agencias para establecer adiestramientos y políticas que atiendan las limitaciones encontradas.
8. Establecer políticas para fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología. Se debe aprovechar las capacidades técnicas de compañías y organizaciones foráneas haciendo trabajo en Puerto Rico. Expandir la integración de las capacidades que se están desarrollando y aumentar el peritaje local.
 - i. Referir talento en espacios claves.
 - ii. Fomentar asociaciones para combinar contratistas/técnicos con comunidades.
9. Exigir el cumplimiento de la Ley Stafford que requiere emplear recursos locales en proyectos financiados por el gobierno federal. También se debe exigir el cumplimiento de Ley 42 del 2018 que protege a los proveedores y contratistas locales y exige una participación mínima del 20%.

V Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo fue compuesto por representantes de las siguientes organizaciones:

- Asociación de Constructores de Puerto Rico
- Asociación de Contratistas Generales de Puerto Rico
- Centro Para Una Nueva Economía
- Empresarios por Puerto Rico
- Espacios Abiertos
- Fondos Unidos
- Fundación Comunitaria de Puerto Rico
- Fundación Fondo de Acceso a la Justicia
- Habitat for Humanity
- Hispanic Federation
- PECES
- Ponce Neighborhood Housing Services
- Red de Fundaciones de Puerto Rico
- ReImagina Puerto Rico
- Resilient Power Puerto Rico
- Sociedad Puertorriqueña de Planificación Social
- Taller de Planificación Social